



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA  
Servicio de Urbanismo  
Departamento de Gestión y Actividades

**EXPDT: Licencia Actividades 2024/3033 CA-OA**

**ANUNCIO**

**TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO, MODALIDAD APARTAMENTOS TURÍSTICOS (88 PLAZAS Y 22 UNIDADES DE ALOJAMIENTO), PISCINA, GARAJE Y TRASTEROS, EN CALLE BRAILLE, NÚM. 26 DEL NÚCLEO URBANO DE TARIFA.**

Examinada la documentación presentada por MIRADOR DE TARIFA S.L., solicitando Calificación Ambiental para la actividad de establecimiento hotelero, modalidad APARTAMENTOS TURÍSTICOS (88 plazas y 22 unidades de alojamiento), piscina, garaje y trasteros, con emplazamiento en calle BRAILLE, núm 26, del núcleo urbano de Tarifa, conforme a lo indicado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se le comunica que con la publicación de este anuncio, en el correspondiente tablón y notificación a los colindantes del predio en el que se pretende realizar la actividad, se inicia el periodo de información pública por un plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando expuesta la documentación técnica del referido expediente en la Oficina de Atención a la Ciudadanía los días hábiles y en horario, de 12.00 horas a 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186 extensiones 501, 502 y 503, así como en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este ayuntamiento y en la página web de esta corporación, (<https://www.aytotarifa.com/notice-category/oficina-tecnica/>) al objeto de que cualquier persona interesada pueda consultar y formular las alegaciones y/o sugerencias que estime oportunas, todo ello, conforme se indica en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica

El Alcalde-Presidente,  
José Antonio Santos Perea

El Secretario General Accidental,  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 2  
José Antonio Santos Perea  
16/02/2026 Alcalde

Francisco Javier Ochoa Caro  
17/02/2026 Secretario General accidental.  
Resolución de la Dirección  
General Administración Local.  
13/12/2023

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación | 355d02a97320437fb678381368edf6fa001

Url de validación | <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

